



JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 16 2019 00787 01** promovido por **ROSA AMELIA FAJARDO DE FORERO** en contra de **COLPENSIONES**, informando que, en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE COLPENSIONES	\$3.500.000,00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES	\$1.000.000,00
TOTAL	\$4.500.000,00


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso. Ejecutoriado lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
105 del 23 de julio de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS